



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 405-2017-UNAM**

Moquegua, 31 de Agosto de 2017

VISTOS, el Oficio N° 140-2017-VPI/UNAM de 31 de Agosto 2017, Informe N° 242-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 31 de Agosto 2017, Informe N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 21 de Agosto 2017, Informe N° 067-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM de 14 de Agosto 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31 de Agosto 2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, la Universidad Nacional de Moquegua por ser una comunidad académica orientada a la formación profesional, científica, tecnológica y humanística, con una clara conciencia de la realidad, contempla la necesidad de realizar la movilidad y pasantía estudiantil con la finalidad de formar y mejorar capacidades de los estudiantes como aspecto dinámico en relación a las funciones y fines de la universidad.

Que, con Informe N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, remite opinión de la Unidad de Registro Central contenida en el Informe N° 067-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM a través del cual informa el procedimiento sugerido: "Todo estudiante que participe de movilidad estudiantil es necesaria la aprobación del mismo mediante acto resolutorio, con ello no es necesario la matrícula de pre grado del participante en el sistema académico de la Universidad, al retomar estudios en ella, debe aprobarse mediante acto resolutorio los cursos y calificaciones obtenidas por el estudiante, a fin de la Unidad de Registro Central elabore las actas de notas correspondientes para su registro en el sistema académico de la Universidad"

Que, con Oficio N° 140-2017-VPI/UNAM de 31 de Agosto 2017, Vicepresidencia de Investigación, en atención al Informe N° 242-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM de 31 de Agosto 2017 e Informe N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM de 21 de Agosto 2017, presentado por el Director de Cooperación Nacional e Internacional y Director de Actividades y Servicios Académicos, eleva a la Presidencia de la Comisión Organizadora la solicitud de aprobación vía acto resolutorio de Movilidad Estudiantil del Proceso REDISUR 2017-II, en el marco de la colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur – REDISUR, para los estudiantes Sr. Flavio Ricaldi Sánchez Chávez y la Srta. Keyko Almendra Ponce Allca, estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31 de Agosto 2017, por UNANIMIDAD acordó aprobar la Movilidad Estudiantil del Proceso REDISUR 2017-II, para los estudiantes Sr. Flavio Ricaldi Sánchez Chávez y la Srta. Keyko Almendra Ponce Allca, estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, en el marco de la colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur – REDISUR.

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 31 de Agosto 2017.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, MOVILIDAD ESTUDIANTIL DEL PROCESO REDISUR 2017-II, para los estudiantes Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA y Sr. FLAVIO RICARDI SÁNCHEZ CHÁVEZ, estudiantes de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Universidad Nacional de Moquegua, en el marco de la colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur – REDISUR, conforme al siguiente detalle:**

Los cursos con los cuales postuló la estudiante Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMMAN (TACNA)
01	Auditoria	Auditoria Administrativa
02	Diseño y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
03	Electivo	Proyecto de Tesis
04	Derecho Internacional	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
05	Desarrollo Regional y Formación de Redes	Realidad Nacional e Internacional
06	Investigación en Gerencia	Gestión de Proyectos de Inversión





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 405-2017-UNAM**

Los cursos con los cuales postuló el estudiante Sr. FLAVIO RICARDI SÁNCHEZ CHÁVEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
01	Políticas Sociales y Desarrollo Social	Políticas Sociales
02	Teoría y Modelos Organizacionales	Teoría Organizacional
03	Macroeconomía	Macroeconomía
04	Teoría de la Administración Pública	Administración Pública
05	Sistema Tributario Peruano	Administración Tributaria
06	Ética	Ética

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, así como a la Dirección General de Administración disponer las acciones administrativas necesarias para implementar la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.





**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE**





**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**

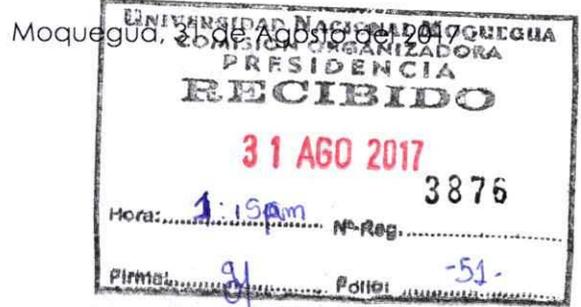
Presidencia  
VIPAC  
VIPI  
DIGA  
Arch. (2)



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

## VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



**OFICIO N° 140-2017-VPI/UNAM**

Señor  
**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM**  
Presente.-

**ASUNTO :** Aprobación y Autorización de Movilidad Estudiantil Proceso REDISUR 2017-II.

**REFERENCIA :** Informe N° 242-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM  
Informe N° 122-2017-OASA/VIPAC/UNAM

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia, emitido por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, respectivamente; elevo a su despacho, la solicitud de **aprobación y autorización de Movilidad Estudiantil del Proceso REDISUR 2017-II**, el marco de colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur – REDISUR, para los estudiantes: Sr. Flavio Ricaldi Sánchez Chavez y la Srta. Keyko Almendra Ponce Alica, ambos de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Motivo por el cual, Señor Presidente, agradecería que el presente sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y se pueda emitir el respectivo acto Resolutivo correspondiente.

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Signature]*  
Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ABQC/VPI  
BAM/Sec  
C.c. Archivo

**INFORME N° 242 - 2017-DICNI/VPI/CO-UNAM**

**A** : Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

**DE** : Mgr. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE  
**DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

**ASUNTO** : SOLICITO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
PROCESO REDISUR 2017 - II

**REFERENCIA** : INFORME N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM  
INFORME N° 213-2017-DICNI/VPI/CO-UNAM

**FECHA** : Moquegua, 31 de agosto de 2017



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar:



1. En marco de la colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur (REDISUR), esta Dirección participó del Proceso de Becas REDISUR 2017 – II, realizado en la Universidad Jorge Basadre Grohman (Tacna), los días 06 y 07 de Julio del presente año, en dicha reunión de coordinadores, los Estudiantes: Sr. Flavio Ricardi Sánchez Chávez (III Ciclo) y la Srta. Keyko Almendra Ponce Allca, (VIII Ciclo) de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, lograron obtener vacante para realizar MOVILIDAD ESTUDIANTIL, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Universidad Jorge Basadre Grohmann, respectivamente; en mérito a la evaluación de sus expedientes, los cuales evidenciaban su rendimiento académico.

2. Los cursos con los cuales postuló la estudiante Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMMAN (TACNA)
01	Auditoria	Auditoria Administrativa
02	Diseño y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
03	Electivo	Proyecto de Tesis
04	Derecho Internacional	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
05	Desarrollo Regional y Formación de Redes	Realidad Nacional e Internacional
06	Investigación en Gerencia	Gestión de Proyectos de Inversión



3. Los cursos con los cuales postuló el estudiante Sr. FLAVIO RICARDI SÁNCHEZ CHÁVEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMMAN (TACNA)
01	Políticas Sociales y Desarrollo Social	Políticas Sociales
02	Teoría y Modelos Organizacionales	Teoría Organizacional
03	Macroeconomía	Macroeconomía
04	Teoría de la Administración Pública	Administración Pública
05	Sistema Tributario Peruano	Administración Tributaria
06	Ética	Ética

*San Agustín* ✓

4. Considerando que el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PM REDISUR – PERÚ, tiene como PRINCIPIO GENERAL que ***"La finalidad de promover la integración de nuestro país y en especial de la Macro Región Sur, las once Universidades integrantes de REDISUR – PERÚ, se comprometen en este esfuerzo común para facilitar la participación solidaria de nuestros jóvenes estudiantes en el desarrollo del país"***.
  
5. Con Informe N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM, la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, remite OPINIÓN, en la cual el Ing. Henry Maquera Mamani de la Unidad de Registro Central a través del INFORME N° 067-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM informa respecto al procedimiento sugerido: ***"Todo estudiante que participe de movilidad estudiantil es necesaria la aprobación del mismo mediante acto resolutivo, con ello no es necesario la matrícula de pre grado del participante en el sistema académico de LA UNAM, al retomar estudios EN LA UNAM, debe aprobarse mediante acto resolutivo los cursos y calificaciones obtenidas por el estudiante, a fin de la Unidad de Registro Central elabore las actas de notas correspondientes para su registro en el sistema académico de LA UNAM"***
  
6. Por lo anteriormente expuesto, SOLICITO a través de su despacho, se eleve los actuados de la presente a Presidencia y ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora, para APROBAR Y AUTORIZAR , el Proceso de MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR 2017 – II, a favor de los estudiantes: Sr. FLAVIO RICARDI SÁNCHEZ CHÁVEZ y Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
Mgr. José Orlando Quintana Quispe  
Director de la Dirección de Cooperación  
Nacional e Internacional

JOQQ/DICNI  
VLGA/AA  
G.c. Arch

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM

Folios: 49 Prov: 2219

Pase a: Secretaria

Para: elevar a sc

Fecha: 31 AGO 2017



Moquegua: Prolongación Calle Ancash S/N Teléfono 053-463514

[www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe) / [ocni@mail.unam.edu.pe](mailto:ocni@mail.unam.edu.pe)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 122-2017-DASA/VIPAC/UNAM**



**A :** Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
Vicepresidente de investigación

**DE :** Lic. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE  
Jefe de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos

**ASUNTO :** REMITO OPINION DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - REDISUR

**REFERENCIA :** INFORME N° 067 – 2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM  
INFORME N° 213 – 2017/DICNI/VPI/CO-UNAM

**FECHA :** Moquegua, 21 Agosto del 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez remitir OPINION de movilidad estudiantil – REDISUR 2017-II, a favor de los estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARRERA PROFESIONAL
FLAVIO RICARDI SANCHEZ CHAVEZ	ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA	ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE  
 Dirección de Actividades y Servicios Académicos





<b>MINEDU</b> Ministerio de Educación.	<b>SUNEDU</b> Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.	<b>UNAM</b> Universidad Nacional de Moquegua.	<b>VIPAC</b> Vicepresidencia Académica.	<b>OASA</b> Oficina de Actividades y Servicios Académicos.	<b>URC</b> Unidad de Registro Central.
---	---	--	--	---	---

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Informe N° 067-2017/URC/DASA/VIPAC/UNAM

A : **MSc. VICTOR DAMIAN CAHUANA**  
Director Actividades y Servicios Académicos.

DE : Ing. HENRRY MAQUERA MAMANI  
(e) Unidad de Registro Central

ASUNTO : Movilidad estudiantil / reconocimiento de cursos.

Ref. : Informe N° 0213-2017/DICNI/VPI/Co-UNAM

Fecha : 14 de agosto del 2017



Mediante la presente me dirijo a Usted. Para saludarlo cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

Con relación al documento de referencia, informo respecto al procedimiento sugerido de reconocimiento de cursos por movilidad estudiantil.

- Los estudiantes que participen de movilidad estudiantil, es necesaria la aprobación de dicho proceso mediante acto resolutivo, con ello no es necesaria la matrícula de pregrado del participante en el Sistema Académico de la UNAM.
- Al retomar estudios en la UNAM, debe de aprobarse mediante acto resolutivo los cursos y calificaciones obtenidas por el estudiante, a fin de que la Unidad de Registro Central / Dirección de Actividades y Servicios Académicos, elabore las actas de notas correspondientes a efectos de registrar las calificaciones obtenidas en el Sistema Académico de la UNAM.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente.



Ing. Henry Maquera Mamani.  
(e) Unidad de Registro Central  
DASA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° F 45

**INFORME N° 213 - 2017-DICNI/VPI/CO-UNAM**



**A :** Dr. ALBERTO BACILIO QUISPE COHAILA  
**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**

**DE :** Mgr. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE  
**DIRECTOR DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL**

**ASUNTO :** SOLICITO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
PROCESO REDISUR 2017 - II

**FECHA :** Moquegua, 11 de agosto de 2017

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente e informar:

- En marco de la colaboración académica suscrita entre la Universidad Nacional de Moquegua y el Consejo Regional Interuniversitario del Sur (REDISUR), esta Dirección participó del Proceso de Becas REDISUR 2017 – II, realizado en la Universidad Jorge Basadre Grohman (Tacna), los días 06 y 07 de Julio del presente año, en dicha reunión de coordinadores, los Estudiantes: Sr. Flavio Ricardi Sánchez Chávez (III Ciclo) y la Srta. Keyko Almendra Ponce Allca, (VIII Ciclo) de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, lograron obtener vacante para realizar MOVILIDAD ESTUDIANTIL, en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Universidad Jorge Basadre Grohmann, respectivamente; en mérito a la evaluación de sus expedientes, los cuales evidenciaban su rendimiento académico.
- Los cursos con los cuales postuló la estudiante Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMMAN (TACNA)
01	Auditoria	Auditoria Administrativa



02	Diseño y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
03	Monitoreo de Proyectos	Proyecto de Tesis
04	Derecho Internacional	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
05	Desarrollo Regional y Formación de Redes	Realidad Nacional e Internacional
06	Investigación en Gerencia	Gestión de Proyectos de Inversión

3. Los cursos con los cuales postuló el estudiante Sr. FLAVIO RICARDI SÁNCHEZ CHÁVEZ, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social son:

N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMMAN (TACNA)
01	Políticas Sociales y Desarrollo Social	Políticas Sociales
02	Teoría y Modelos Organizacionales	Teoría Organizacional
03	Macroeconomía	Macroeconomía
04	Teoría de la Administración Pública	Administración Pública
05	Sistema Tributario Peruano	Administración Tributaria
06	Ética	Ética

4. Considerando que el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL PM REDISUR – PERÚ, tiene como PRINCIPIO GENERAL que **“La finalidad de promover la integración de nuestro país y en especial de la Macro Región Sur, las once Universidades integrantes de REDISUR – PERÚ, se comprometen en este esfuerzo común para facilitar la participación solidaria de nuestros jóvenes estudiantes en el desarrollo del país”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL  
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N° F 43

5. Por lo anteriormente descrito, esta Dirección, SUGIERE que Dirección de Actividades y Servicios Académicos, pueda emitir OPINIÓN; así mismo elevar los actuados a Presidencia y ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora, para APROBAR Y AUTORIZAR , el Proceso de MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR 2017 – II, a favor de los estudiantes: Sr. FLAVIO RICALDI SÁNCHEZ CHÁVEZ y Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración, y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*[Handwritten Signature]*  
.....  
**Mgr. José Orlando Quintana Quispe**  
Director de la Dirección de Cooperación  
Nacional e Internacional

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION - UNAM  
Folios: -44 Prov. 2019  
Pase a: D.A.S.A.  
Para: Opinión  
.....  
Fecha: 11 AGO. 2017

JOQQ/DICNI  
VLGA/AA  
C.c. Arch

Arequipa - Perú, 2017 julio 14

Sr.  
**Flavio Ricardi Sánchez Chavez**  
**Calle 28 de julio Mz LT09 San Francisco**  
**Moquegua**

Estimado alumno:

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa-Perú, quiere informarte que has sido aceptado como alumno becario del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú, REDISUR-PERÚ dándote la bienvenida a nuestra universidad donde estudiarás el semestre 2017-II; es decir de Agosto a Diciembre del presente año.

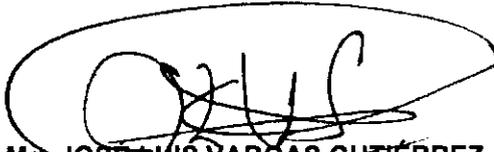
Acorde con tu postulación, estudiarás los cursos que elegiste, así como otros que sean de tu interés; o participar de las actividades académicas y/o estudiantiles que nuestra universidad tiene programado para el presente año, que ayuden a tu formación profesional y personal.

Para tu propia seguridad y comodidad, te recordamos que debes traer un Seguro de Salud Integral, que son de presentación obligatoria.

Te sugerimos que visites el portal [www.unsa.edu.pe](http://www.unsa.edu.pe) para que te vayas familiarizando con nuestra universidad y, para cualquier duda y apoyo, no dudes en comunicarte con nosotros.

Desde ya, deseamos que tu experiencia agustina sea grata y que enriquezca tu formación profesional y personal.

Atentamente,



**Mg. JOSÉ LUIS VARGAS GUTIÉRREZ**

*Jefe Oficina Universitaria de Cooperación,  
Convenios, Relaciones Internacionales,  
Becas y Pasantías - UNSA*





**FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEL ESTUDIANTE**



**DATOS PERSONALES**

**NOMBRE/S:** FLAVIO RICARDI

**APELLIDO/S:** SANCHEZ CHAVEZ

**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:** 71030087 **FECHA DE NACIMIENTO:** 04/09/1998

**NACIONALIDAD:** PERUANA **DOMICILIO ACTUAL:** CALLE 28 DE JULIO MZ LT 09 SAN FRANCISCO

**CIUDAD:** MOQUEGUA

**DEPARTAMENTO:** MOQUEGUA **/PROVINCIA:** MARISCAL NIETO **/REGIÓN:** MOQUEGUA

**CELULAR:** 958385452 **TELÉFONO:** 958385452 **E-MAIL:** [flaviosanchez364@gmail.com](mailto:flaviosanchez364@gmail.com)

**PERSONA DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA:**

**NOMBRE/S Y APELLIDO/S:** PAOLA MARGARET CHAVEZ MENDOZA

**DOMICILIO:** CALLE 28 DE JULIO MZ LT09 SAN FRANCISCO **CIUDAD:** MOQUEGUA

**CIUDAD:** MOQUEGUA **GRADO DE PARENTESCO:** MADRE

**DEPARTAMENTO:** MOQUEGUA **/PROVINCIA:** MARISCAL NIETO **/REGIÓN:** MOQUEGUA

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_ **CELULAR:** 940190902 **E-MAIL:** \_\_\_\_\_

**DATOS ACADÉMICOS**

**ALUMNO DE:** III CICLO **UNIVERSIDAD :** UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**CIUDAD:** MOQUEGUA **/DEPARTAMENTO:** MOQUEGUA

**CARRERA:** GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

**DATOS DEL COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN**

**NOMBRE/S APELLIDO/S:** MGR. JOSÉ ORLANDO QUINTANA QUISPE

**CARGO:** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_ **CELULAR:** 978816625 **E-MAIL:** [ocni@mail.unam.edu.pe](mailto:ocni@mail.unam.edu.pe)

FIRMA DEL ESTUDIANTE

ESTE FORMULARIO DEBE PRESENTARSE, ACOMPAÑANDO UN JUEGO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN AL PME POR LA FACULTAD
2. CONSTANCIA DE ALUMNO REGULAR
3. RECORD ACADÉMICO O REPORTE DE NOTAS CON CALIFICACIONES OBTENIDA Y PROMEDIO
4. CERTIFICADO DE SALUD
5. FOTOCOPIA DE DNI



Universidad Nacional de Moquegua  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FOLIOS.....

Moquegua, 05 de julio de 2017

CARTA N° 017 - 2017/VIPAC/CO - UNAM

Señores:  
CONSEJO REGIONAL  
RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ (REDISUR)  
Presente.-

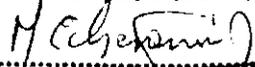
**ASUNTO** : PRESENTACIÓN DE ESTUDIANTE AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
(REDISUR) 2017 - II

Reciban un cordial saludo a nombre de la **Universidad Nacional de Moquegua**, y el mío propio; el motivo de la presente tiene por finalidad, **PRESENTAR**, al **Sr. FLAVIO RICARDI SNACHEZ CHAVEZ**, estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social,, que a la fecha viene cursando el III Ciclo de Estudios, en nuestra Universidad; quien manifiesta su interés de participar en la 9na Convocatoria (2017 - II) del Programa de Movilidad Estudiantil - REDISUR; por lo que solicito a vuestro despacho, tenga a bien considerar a nuestros estudiante.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que otorgue la presente, hago propia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

JOOO/DICN/  
VLGAAA  
Cc: Archivo



DIRECCION DE ACTIVIDADES  
Y  
SERVICIOS ACADEMICOS

35

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

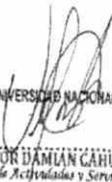
**CONSTANCIA DE ESTUDIOS**  
**C.EST. N° 000233-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) SANCHEZ CHAVEZ, FLAVIO RICARDI, con código de matrícula N° 2016101038, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el TERCER CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Martes 27 de Junio del 2017.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE  
Director de Actividades y Servicios Académicos



DIRECCION DE ACTIVIDADES  
Y  
SERVICIOS ACADÉMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR  
C.TS. N° 0002-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

**SANCHEZ CHAVEZ, FLAVIO RICARDI**

Con código N° 2016101038

Estudiante de la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

QUINTO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
02º	2016-2	02 - 40	14.2000	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Martes 27 de Junio del 2017.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
LIC. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPÉ  
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



2016101038

**HISTORIAL ACADEMICO**

CODIGO/DNI	2016101038 / 71030087	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	SANCHEZ CHAVEZ, FLAVIO RICARDI	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

**DETALLE DE CURSOS**

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	11 /2016-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	13 /2016-1	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	16 /2016-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	13 /2016-1	---	---	---
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	12 /2016-1	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	15 /2016-1	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	9 /2016-2	19 /2017-0	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	17 /2016-2	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	12 /2016-2	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	20 /2016-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	12 /2016-2	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	15 /2016-2	---	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	/2017-1	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	/2017-1	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	/2017-1	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	/2017-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	/2017-1	---	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	/2017-1	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	---	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	---	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	---	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	---	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	---	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	---	---	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	---	---	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	---	---	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	---	---	---	---
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	---	---	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	---	---	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	---	---	---	---
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	---	---	---	---
06	GPDTR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	---	---	---	---
06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	---	---	---	---



06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	---	---	---	---
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	---	---	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	---	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	---	---	---	---
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	---	---	---	---
07	GPFPU07	FINANZAS PUBLICAS	4	---	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	---	---	---	---
07	GPDE07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	---	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	---	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	---	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	---	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	---	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	---	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	---	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	---	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	---	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	---	---	---	---
10	GPDEP10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---
10	GP DPR10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGE10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---



DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS  
UNIDAD DE REGISTRO CENTRAL



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

## CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XXI Moquegua

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 24099



haber atendido al niño Flavio  
Ricardi Sanchez Chavez de 18 años  
de edad con DNI 71030087 y con  
HCl. 10599, a quien se le diagnostica

Clínicamente sano

Se otorga el presente para fines del  
interesado

Dr. Gerardo Calderón E.  
C.M.P. 24099



Fecha 28.06.2017

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
N° 0030799





# Colegio de Psicólogos del Perú

## CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

C.Ps.P. N° 07580      **CERTIFICADO PSICOLÓGICO**      N° 014291

**El que suscribe, Psicólogo C.Ps.P. N° 7580**

Haber evaluado al señor **FLAVIO RICARDI SANCHEZ CHAVEZ** de 18 años de edad, identificada con DNI N° 71030087 y con H.CL. N° T-097 en el Centro de Salud de Mariscal Nieto de Moquegua.

En la evaluación psicológica se obtuvo el siguiente resultado:

**ORIENTACIÓN:** Lúcido, orientado en tiempo, espacio, lugar y persona.

**FUNCIONES COGNITIVAS:** Inteligencia, memoria y pensamiento dentro los parámetros normales.

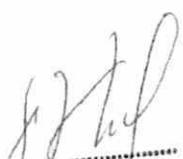
**PERSONALIDAD:** Emocionalmente Estable - Extrovertido

**ORGANICIDAD:** No presenta indicadores de compromiso orgánico cerebral

Por los resultados obtenidos al momento de la evaluación se concluye que a la fecha el evaluado, no adolece de **incapacidad mental** que le impida ejercer alguna función. Encontrándose por lo tanto **Mentalmente Sano**.

Se expide la presente a solicitud del evaluado para los fines que considere pertinente.

Moquegua, 30 de Junio del 2017

  
Francisco Jabier Mamani Linares  
PSICOLOGO  
C.Ps.P. 7580







# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ

Programa de Movilidad Estudiantil - Coordinación General

FORMULARIO 02

## FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

**NOMBRE/S:** FLAVIO RICARDI

**APELLIDO/S:** SANCHEZ CHAVEZ

### **DATOS ACADÉMICOS**

UNIVERSIDAD DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ DONDE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

### **OPCION 01**

1. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
FACULTAD: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES  
CARRERA PROFESIONAL: SOCIOLOGÍA  
CURSOS SELECCIONADOS: POLÍTICAS SOCIALES (VIII CICLO)
2. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN  
CARRERA PROFESIONAL: GESTIÓN  
CURSOS SELECCIONADOS: TEORÍA ORGANIZACIONAL (IV CICLO) MACROECONOMÍA (III CICLO)
3. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
FACULTAD: FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
CARRERA PROFESIONAL: FILOSOFÍA  
CURSOS SELECCIONADOS: ÉTICA (III CICLO)
4. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA  
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN  
CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN  
CURSOS SELECCIONADOS: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (VIII CICLO) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (VI CICLO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**APROBADO POR:**

**UNIVERSIDAD DE ORIGEN:**

*Lic. Adm. Mario Aurelio Cayta Zela*  
Director de la Escuela Profesional de  
Administración Pública y Desarrollo Social  
FIRMA, NOMBRE Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE CARRERA



**FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS**

**NOMBRE/S:** FLAVIO RICARDI

**APELLIDO/S:** SANCHEZ CHAVEZ

**DATOS ACADÉMICOS**

UNIVERSIDAD DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU DONDE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

**OPCION 02**

1. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE DE GROHMANN  
FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN  
CURSOS SELECCIONADOS: DESARROLLO ORGANIZACIONAL (V CICLO) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IV CICLO)
  
2. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE DE GROHMANN  
FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CARRERA PROFESIONAL: INGENIERIA COMERCIAL  
CURSOS SELECCIONADOS: MACROECONOMÍA (IV CICLO) ÉTICA Y VALORES HUMANOS (I CICLO)
  
3. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE DE GROHMANN  
FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES  
CARRERA PROFESIONAL: CONTABILIDAD  
CURSOS SELECCIONADOS: FUNDAMENTOS TRIBUTARIOS (III CICLO)
  
4. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE DE GROHMANN  
FACULTAD: EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
CARRERA PROFESIONAL: EDUCACIÓN  
CURSOS SELECCIONADOS: ECONOMÍA POLÍTICA Y DESARROLLO SOCIAL (IV CICLO)

**APROBADO POR:**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Lic. Adm. Mario Aurelio Coylla Zela*

Funcionario de la Escuela Profesional de  
FIRMA NOMBRE Y SELLO DE LA INSTITUCIÓN DE CARRERA



# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU

30

Programa de Movilidad Estudiantil - Coordinación General

## FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS

FORMULARIO 02

**NOMBRE/S:** FLAVIO RICARDI

**APELLIDO/S:** SANCHEZ CHAVEZ

### DATOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD DE LA RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU DONDE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

### OPCION 02

1. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO  
CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN  
CURSOS SELECCIONADOS: MACROECONOMÍA (V CICLO) ÉTICA DE NEGOCIOS (III CICLO)  
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL (VI CICLO) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD (VIII CICLO)
2. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TURISMO  
CARRERA PROFESIONAL: CONTABILIDAD  
CURSOS SELECCIONADOS: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (V CICLO) ESTUDIOS CONTABLES DE LOS TRIBUTOS (IV CICLO)

**APROBADO POR:**

UNIVERSIDAD DE ORIGEN:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Adm. Mario Aurelio Coyla Zela*

FIRMA, NOMBRE COMPLETO Y DESARROLLO SOCIAL DE CARRERA



FORMULARIO 03

**ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O APODERADO**

Yo Paola Margaret Chavez Mendoza de Sanchez  
de nacionalidad Peruana Documento Nacional de Identidad N°  
04449306, en mi carácter de padre/apoderado, autorizo a Flavio  
Ricardi Sanchez Chavez de 18 años  
de edad, del ..... año de la carrera .....  
de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM)  
postular como beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil REDISUR - PERU, para  
cursar estudios en la Universidad indicada en el Formulario 02, en el período que va de  
AGOSTO a DICIEMBRE del año 2014  
Es cuanto autorizo en la ciudad de MOQUEGUA, a los 28 días  
del mes de JUNIO del año 2014

Firma: [Firma manuscrita]

Nombre: .....

Domicilio AV. 28 de Julio S-9 San Francisco

Teléfono: ..... Celular N° 940190902



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

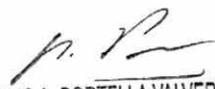
### CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Por la presente, consta que el **Dr. Adilio Augusto Portella Valverde**, Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna, acepta a la **señorita KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA**, de la Universidad Nacional de Moquegua, de la carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social, para estudiar en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo académico del II Semestre 2017, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú (REDISUR – PERÚ).

Se hace constar que la estudiante una vez finalizada el periodo lectivo 2017, continuará la carrera en su Universidad de origen. Asimismo, se establece que la presente BECA constituye una modalidad de intercambio estudiantil, realizado con estricta sujeción a los términos previstos en el Programa de Movilidad Estudiantil REDISUR - PERÚ, del cual forma parte nuestra Institución.

Se expide la presente, para los fines de trámites Académicos y Migratorios de la Estudiante, en la ciudad de Tacna – Perú, al primer día del mes de agosto del dos mil diecisiete.



  
DR. ING. ADILIO A. PORTELLA VALVERDE  
RECTOR



# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ

Programa de Movilidad Estudiantil - Coordinación General

27

FORMULARIO 01

## FORMULARIO DE POSTULACIÓN DEL ESTUDIANTE



### **DATOS PERSONALES**

Nombre/s Keyko Almendra

Apellido/s Ponce Alicca

Documento Nacional de Identidad 77486278 Fecha de nacimiento 04/03/1996

Nacionalidad Peruana

Domicilio actual Asc. Machu Picchu Mz. B Lt. 07 C.P. San Antonio Ciudad Moquegua

Departamento/Provincia/Región Moquegua Mariscal Nieto Moquegua

Celular 926016265

Teléfono - E-mail poncealmendra96@gmail.com

### **Persona de contacto en caso de emergencia:**

Nombre/s y Apellido/s Aurora Alicca Mamani

Domicilio Asc. Machu Picchu Mz. B Lt. 07 C.P. San Antonio

Ciudad Moquegua

Grado de Parentesco Familiar directo.

Departamento/Provincia/Región Moquegua Mariscal Nieto Moquegua

Teléfono - Celular 976505900 E-mail aurora041811@hotmail.com

### **DATOS ACADÉMICOS**

Alumno de VIII Ciclo de estudios, Universidad Nacional de Moquegua

Ciudad Moquegua

Facultad/Departamento Humanidades Moquegua

Carrera Gestión Pública y Desarrollo Social

### **DATOS DEL COORDINADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN**

Nombre/s Apellido/s Mgr. José Orlando Quintana Quispe

Cargo Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Teléfono 053-463514 Celular 978816625 E-mail ocni@mail.unam.edu.pe

Firma del Estudiante

Este formulario debe presentarse, acompañando un juego de la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación al PME por la Facultad
2. Constancia de Alumno regular
3. Record Académico o reporte de Notas con calificaciones obtenida y promedio
4. Certificado de salud
5. Fotocopia de DNI



Universidad Nacional de Moquegua  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 05 de julio de 2017

CARTA N° 019 - 2017/VIPAC/CO - UNAM

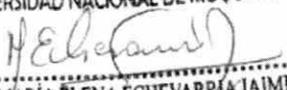
Señores:  
CONSEJO REGIONAL  
**RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ (REDISUR)**  
Presente.-

**ASUNTO** : PRESENTACIÓN DE ESTUDIANTE AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL  
(REDISUR) 2017 - II

Reciban un cordial saludo a nombre de la **Universidad Nacional de Moquegua**, y el mío propio; el motivo de la presente tiene por finalidad, **PRESENTAR**, a la **Srta. KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCA**, estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, que a la fecha viene cursando el VIII Ciclo de Estudios, en nuestra Universidad; quien manifiesta su interés de participar en la 9na Convocatoria (2017 - II) del Programa de Movilidad Estudiantil - REDISUR; por lo que solicito a vuestro despacho, tenga a bien considerar a nuestro estudiante.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que otorgue la presente, hago propia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Dra. **MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

JQQ:DIGN/  
VLGAAA  
C.c. Archivo



DIRECCION DE ACTIVIDADES  
Y  
SERVICIOS ACADEMICOS

25

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**CONSTANCIA DE ESTUDIOS**  
**C. EST. N° 000234-2017**

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

Don(ña) PONCE ALLCCA, KEYKO ALMENDRA, con código de matrícula N° 2013101032, estudiante de la Carrera Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL sede MARISCAL NIETO, se encuentra cursando el OCTAVO CICLO en el semestre Académico 2017-1.

Se expide la presente constancia para los fines que se estime conveniente.

Moquegua, Martes 27 de Junio del 2017.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
UNAM  
LIC. VIRGORDAMIAN CAHUANA QUISPE  
Dirección de Actividades y Servicios Académicos



DIRECCION DE ACTIVIDADES  
Y  
SERVICIOS ACADÉMICOS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA DE QUINTO SUPERIOR  
C.TS. N° 0003-2017

LA DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA HACE CONSTAR QUE:

**PONCE ALLCCA, KEYKO ALMENDRA**

Con código N° 2013101032

Estudiante de la Escuela Profesional de GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL; se ubicó en el siguiente orden de mérito, en los siguientes Ciclos Académicos cursados en esta casa superior de estudios:

QUINTO SUPERIOR				
Ciclo	Semestre Académico	Orden de merito	Promedio Ponderado	Observación
07º	2016-2	03 - 22	16.3333	PERTENECE

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que considere conveniente.

Moquegua, Martes 27 de Junio del 2017.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
LIC. VICTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE  
Director de Actividades y Servicios Académicos



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS



2013101032

HISTORIAL ACADEMICO

CODIGO/DNI	2013101032 / 77486278	SEDE/LUGAR	MARISCAL NIETO
ESTUDIANTE	PONCE ALLCCA. KEYKO ALMENDRA	CURRICULA	01
CARRERA PROFESIONAL	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	REGIMEN	FLEXIBLE

DETALLE DE CURSOS

CICLO	CODIGO	CURSO	CRED	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM	NOTA/SEM
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	14 /2013-1	---	---	---
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	13 /2013-1	---	---	---
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	11 /2013-1	---	---	---
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	11 /2013-1	---	---	---
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	14 /2013-1	---	---	---
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	15 /2013-1	---	---	---
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	12 /2013-2	---	---	---
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	12 /2013-2	---	---	---
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	12 /2013-2	---	---	---
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	13 /2013-2	---	---	---
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	11 /2013-2	---	---	---
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	11 /2013-2	---	---	---
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	13 /2014-1	---	---	---
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	11 /2014-1	---	---	---
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	8 /2014-1	13 /2014-2	---	---
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	12 /2014-1	---	---	---
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	13 /2014-1	---	---	---
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	14 /2014-1	---	---	---
04	EGETI04	ETICA	3	12 /2014-2	---	---	---
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	14 /2015-0	---	---	---
04	GPTMO04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	13 /2014-2	---	---	---
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	13 /2014-2	---	---	---
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	17 /2014-2	---	---	---
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	13 /2014-2	---	---	---
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	3 /2015-1	17 /2015-2	---	---
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	3 /2015-1	15 /2015-2	---	---
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	0 /2015-1	16 /2015-2	---	---
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	0 /2015-1	16 /2015-2	---	---
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	0 /2015-1	14 /2015-2	---	---
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	1 /2015-1	15 /2015-2	---	---
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	14 /2016-1	---	---	---
06	GPAPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	16 /2016-1	---	---	---
06	GPDR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	13 /2016-1	---	---	---



06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	15 /2016-1	---	---	---
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	15 /2016-1	---	---	---
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	11 /2016-1	---	---	---
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	15 /2016-2	---	---	---
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	14 /2016-2	---	---	---
07	GPFFU07	FINANZAS PUBLICAS	4	16 /2016-2	---	---	---
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	16 /2016-2	---	---	---
07	GPDEO07	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	19 /2016-2	---	---	---
08	GPDHG08	DERECHOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA	3	/2017-1	---	---	---
08	GPGFI08	GESTION FINANCIERA	4	/2017-1	---	---	---
08	GPGNC08	GESTION, NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS	3	/2017-1	---	---	---
08	GPIGR08	INSTRUMENTOS PARA LA GESTION REGIONAL Y LOCAL	4	/2017-1	---	---	---
08	GPSIN08	SISTEMAS DE INFORMACION	3	/2017-1	---	---	---
09	GPDEP09	DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---
09	GPDRF09	DESARROLLO REGIONAL Y FORMACION DE REDES	4	---	---	---	---
09	GPIGE09	INVESTIGACION EN GERENCIA	3	---	---	---	---
09	GPDIN09	DERECHO INTERNACIONAL	4	---	---	---	---
09	GPAUD09	AUDITORIA	4	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	3	---	---	---	---
10	GPLPD10	LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO	3	---	---	---	---
10	GPDEP10	DISEÑO Y EVALUACION DE PRESUPUESTO	4	---	---	---	---
10	GPDP10	DISEÑO Y EVALUACION DE POLITICAS REGIONALES Y LOCALES	3	---	---	---	---
10	GPGEP10	GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS	3	---	---	---	---

07	GPPTREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	17 /2016-2	---	---	---
08	GPMSEEL	MERCADOTECHIA DE SERVICIOS	4	/2017-1	---	---	---





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2016 - 2
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	16.3333

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
07	GPIJR07	INSTITUCIONES JURIDICOS DE REGULACION	3	15	APROBADO	94
07	GPPTREL	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	4	17	APROBADO	94
07	GPFP07	FINANZAS PUBLICAS	4	16	APROBADO	90
07	GPDE007	DIRECCION ESTRATEGICA DE ORGANIZACIONES	4	19	APROBADO	88
07	GPPE07	PLANIFICACION ESTRATEGICA	3	14	APROBADO	94
07	GPPSO07	PRODUCTIVIDAD SOCIAL	3	16	APROBADO	88



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

20

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2016 - 1
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	14.1905

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
06	GPCGU06	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	4	15	APROBADO	100
06	GPGPH06	GESTION DEL POTENCIAL HUMANO	4	16	APROBADO	94
06	GPGOP06	GERENCIA EN OPERACIONES	3	11	APROBADO	94
06	GPBSO06	BALANCE SOCIAL	3	14	APROBADO	79
06	GPDTR06	DERECHO TRIBUTARIO	3	13	APROBADO	91
06	GPGME06	GLOBALIZACION Y MERCADO	4	15	APROBADO	98



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2015 - 2
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	15.4762

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
05	GPCON05	CONTABILIDAD	4	16	APROBADO	100
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	15	APROBADO	100
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	17	APROBADO	100
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	16	APROBADO	91
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	14	APROBADO	85
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	15	APROBADO	85



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

18

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2015 - 1
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	1,1905

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
05	GPARH05	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	3	3	DESAPROBADO	32
05	GPDAD05	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	0	DESAPROBADO	18
05	GPCDE05	CULTURA Y DESARROLLO	4	3	DESAPROBADO	12
05	GPMSO05	MERCADEO SOCIAL	3	0	DESAPROBADO	0
05	GPON05	CONTABILIDAD	4	0	DESAPROBADO	0
05	GPDDO05	DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	1	DESAPROBADO	10



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2015 - 0
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	14.0000

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
04	GPSTP04	SISTEMA TRIBUTARIO PERUANO	3	14	APROBADO	100



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2014 - 2
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	13.4500

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
04	EGMAC04	MACROECONOMIA	4	13	APROBADO	98
04	GPTM04	TEORIA Y MODELOS ORGANIZACIONALES	4	13	APROBADO	96
04	GPTAP04	TEORIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	3	17	APROBADO	94
04	GPPSD04	POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO SOCIAL	3	13	APROBADO	94
04	EGETI04	ETICA	3	12	APROBADO	94
03	GPDC03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	13	APROBADO	94



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2014 - 1
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	11.8000

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
03	EGESA03	ESTADISTICA APLICADA	4	11	APROBADO	100
03	EGMEC03	MICROECONOMIA	4	12	APROBADO	96
03	GPFGS03	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA SOCIAL	3	14	APROBADO	88
03	GPIPA03	INSTITUCIONES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS	3	13	APROBADO	84
03	GPDCO03	DERECHO CONSTITUCIONAL	3	8	DESAPROBADO	97
03	GPEDE03	ENFOQUES DE DESARROLLO	3	13	APROBADO	94



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2013 - 2
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCCA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	11.8000

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
02	EGCTI01	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3	12	APROBADO	82
02	EGECP01	ECONOMIA CONTEMPORANEA	3	11	APROBADO	94
02	EGITD02	INTRODUCCION AL DERECHO	3	13	APROBADO	100
02	EGMAT02	MATEMATICA II	4	12	APROBADO	88
02	EGEST02	ESTADISTICA	4	11	APROBADO	100
02	GPHIP02	HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS EN EL PERU	3	12	APROBADO	97



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
DIRECCION DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADEMICOS

## BOLETA DE NOTAS

CODIGO:	2013101032	SEMESTRE ACADEMICO:	2013 - 1
NOMBRES:	KEYKO ALMENDRA PONCE ALLCGA		
CARRERA:	GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
SEDE/LUGAR:	MARISCAL NIETO	PROMEDIO PONDERADO:	12.9000

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION	ASIST.%
01	EGMAT01	MATEMATICA I	4	11	APROBADO	80
01	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	3	11	APROBADO	94
01	EGMTU01	METODOLOGIA Y TECNICAS DE ESTUDIO	3	14	APROBADO	82
01	GPIGP01	INTRODUCCION A LA GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	4	13	APROBADO	80
01	GPCCP01	CIENCIA POLITICA	3	14	APROBADO	0
01	EGFIL01	FILOSOFIA	3	15	APROBADO	97



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional V Arequipa

Certifica:

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 23184

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

CERTIFICADO DE SALUD N° 0110052

Don(ña) KEYKO ALMENDRA PONCE ALICA

Procedente de Moquegua

Ha sido sometido a los siguientes exámenes

Examen Clínico C. Sano

FY. Radiografía Pulmonar

Exámenes Laboratoriales

Diagnostico Plenamente sano

Moquegua, 28 de Septiembre del 2017

*[Signature]*  
Dra. Melva Fuentes Fier  
CMP 23184 - H. N. S. 1974  
MÉDICO DE FAMILIA



Fecha .....

N° 0110052





CONSTANCIA DE ATENCION

El Sr. Keyko Ponce Alca con

H.C.L. 7640 ha sido atendido en el

Consultorio de Psicología

El día 27 de Junio desde 9:00am hasta 9:50am

del año en curso en el centro de salud de San Antonio.

Se expide la presente a solicitud del interesado para fines que estime conveniente.

Moquegua, 27 de Junio del 2011

Orientación: Juiciada, orientada en tiempo espacio y persona.  
Función Cognoscitiva: Consciente de.  
Personalidad: Tendencia a la hiper versión

Sello y firma del Medico

Organidad: No presenta lesión cerebral.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Amy Edith Zavallos Anco  
psicóloga  
C.O.P. N° 1423





**FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS**

Nombre/s Keyko Almendra

Apellido/s Ponce Allcca

**DATOS ACADÉMICOS**

Universidad de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú donde desarrollará la actividad académica

**OPCIONES**

1. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna \_\_\_\_\_

Facultad de Ciencias Jurídicas Y Empresariales \_\_\_\_\_

Carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras \_\_\_\_\_

Cursos seleccionados:

Costo para la toma de decisiones (IX Semestre), Auditoria operativa (IX Semestre), Auditoria tributaria (IX Semestre), Proyectos de inversión (IX Semestre), Creatividad empresarial (IX Semestre) y Taller de programas integrados contables I (IX Semestre).

**APROBADO POR:**

Universidad de origen: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Lic. Adm. Mario Aurelio Coyla Zela*

Director de la Escuela Profesional de  
Gestión Pública y Desarrollo Social

Firma, Nombre y Sello de Director(a) de Carrera



**REDISUR-PERU**  
RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ

Programa de Movilidad Estudiantil - Coordinación General

FORMULARIO 02

**FORMATO DE PLAN DE ESTUDIOS**

Nombre/s Keyko Almendra

Apellido/s Ponce Allcca

**DATOS ACADÉMICOS**

Universidad de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú donde desarrollará la actividad académica

**OPCIONES**

1. Universidad Nacional de San Agustín – Arequipa \_\_\_\_\_

Facultad de Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

Carrera profesional Administración \_\_\_\_\_

Cursos seleccionados:

Auditoria administrativa I (IX Semestre), Formulación de proyectos (IX Semestre), Gestión de negocios I (IX Semestre), Gerencia estratégica (IX Semestre) y Gerencia del estado (IX Semestre).

**APROBADO POR:**

Universidad de origen: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

*Lic. Adm. Mario Aurelio Coyta Zeta*  
Director de la Escuela Profesional de  
Gestión Pública y Desarrollo Social

Firma, Nombre y Cargo de Director(a) de Carrera



**REDISUR-PERU**  
RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERÚ

Programa de Movilidad Estudiantil - Coordinación General

07

FORMULARIO 03

### ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE O APODERADO

Yo Aurora Allcca Mamani de nacionalidad Peruana con Documento Nacional de Identidad N° 40827576, en mi carácter de padre/apoderado, autorizo a Keyko Almendra Ponce Allcca de 21 años de edad, del cuarto año de la carrera de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua a postular como beneficiario del Programa de Movilidad Estudiantil REDISUR - PERU, para cursar estudios en la Universidad indicada en el Formulario 02, en el periodo que va de agosto a diciembre del año 2017.

Es cuanto autorizo en la ciudad de Moquegua, a los 16 días del mes de junio del año 2017.

Firma: 

Nombre: Aurora Allcca Mamani

Domicilio: Asc. Machu Picchu Mz. B Lt. 07 C.P. San Antonio de Provincia Mariscal Nieto.

Teléfono: -

Celular N° 976505900.



**Acta de Reunión de Coordinadores Institucionales**  
**Tacna 06 de julio 2017**

A las 09:00 horas del día 06 de julio de 2017, se reúnen los Coordinadores Institucionales del Programa de Movilidad Estudiantil de Universidades integrantes de la Red Interuniversitaria del Sur del Perú, convocado en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, para dar inicio a la 9ª Convocatoria del Programa de Movilidad Estudiantil de REDISUR - PERU.

Se registró la participación de los Coordinadores Institucionales de las siguientes Universidades:

1. Dr. José Luis Vargas Gutiérrez, Director Universitario de Convenios, Cooperación e Internacionalización de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
2. Ing. Estanislao Aguilar Zamata, Asistente de la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
3. Dra. Roxana Gutierrez Aranibar, Jefa de Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa
4. Dra. Silvia Quispe Prieto Jefa de la Oficina de Cooperación Nacional e Intercambio Académico de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna
5. CPC. Eusebio Mamani Cárdenas, Director de la Dirección Cooperación Técnica y de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de los Andes-Abancay
6. Mgr Guido Palumbo Pinto Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales Universidad Privada de Tacna
7. Eco. Guillermo Verastegui Carranza - Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad - Empresa - Estado
8. Bach. Valeria Livia Garrido Apaza Asistente de Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Moquegua.
9. Mg. Juan Cielo Ramirez Cajamarca, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas de Andahuaylas

Acto seguido se ha procedido a desarrollar las siguientes actividades:

**I. INSTALACIÓN DE LA 9ª REUNIÓN DE COORDINADORES**

Al inicio de la programación, la Dra. Silvia Quispe Prieto, Coordinadora Institucional de PMD y PMF - UNJBG, efectúa la presentación de la Reunión de Coordinadores Institucionales, señalando el modo y la forma de que como las se aunan



9º CONVOCATORIA PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR - PERU

esfuerzos de integración y agradeciendo a todas las universidades del Sur de nuestro país, por hacer posible la continuidad de estos Programas de Movilidad Estudiantil y Docente, procediéndose luego a recibir el saludo protocolar e institucional del Dr. Jorge Luis Lozano Cervera, Vicerrector Académico de la UNJBG, finalmente el señor Rector de la UNJBG, Dr. Adilio Portella Valverde dio realce a los esfuerzos de los Rectores de la Universidades del sur del Perú en formalizar la Red Interuniversitaria del Sur, como ente que aglutina el pensamiento y conocimiento más desarrollado, resaltando los importantes acuerdos y compromisos asumidos en la Reunión de Rectores efectuado en la Universidad Andina del Cusco el 23 de mayo último, por ello dio por inaugurado y aperturada la reunión de los Coordinadores Institucionales, haciendo votos para que las demás universidades participen en los Programas de Movilidad Académica.

**II. INFORMES DE ALCANCES E IMPLICANCIAS DE LA 9ª CONVOCATORIA DEL PME**

1. Actuando en la Coordinación General la Dra. Silvia Quispe Prieto de la UNJBG, manifiesta que la IX Convocatoria del PME, se ha realizado de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Rectores de REDISUR - PERU efectuada en la Universidad Andina del Cusco y el calendario propuesto en la última reunión de coordinadores, con la relación de las vacantes que cada universidad oferta para el segundo ciclo académico del 2017. La Universidad Nacional San Antonio Abad ha renunciado a su oferta académica, aduciendo problemas presupuestales y la Universidad Católica de Santa María de Arequipa habilita la oferta de 02 nuevas vacantes. Asimismo informa que se cuenta con la presencia del Lic. José Huayta Quispe y Lic. Clara Luz Calla Suarez, funcionarios de la Dirección de Convenios, Cooperación e Internacionalización de la UNSA; Lic. Gina Gotuzzo Ovalle e Ing. Yanira Villalobos Bautista de la Universidad Privada de Tacna.
2. La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, informa que recibió 01 alumna de la UNJBG, a quien se otorga 180 dólares mensuales como apoyo económico; la alimentación se otorga en una pensión de lunes a sábado y hospedaje en casa de familia a 1 cuadra y media de la U, tienen acceso al departamento médico y al hospital de la UNSA como asistencia primaria, además ingresan a un programa de inmersión cultural, organizada por la Coordinación y se les acredita para descuentos turísticos. Enviaron 03 estudiantes (01 UNAP; 01 UNJBG Y 01 UTEA), de los cuales no se reporta ningún inconveniente.
3. La Universidad Nacional del Altiplano de Puno, de la convocatoria recibieron 04 estudiantes, quienes fueron recibidos sin ningún inconveniente. Se les incluyen como alumno regular para entregar el certificado oficial de la UNAP. La alimentación están pensionados en un restaurant céntrico de la ciudad, donde reciben almuerzo y cena, y se les da una bonificación de 90 soles mensuales para el desayuno, hay estudiante que no adecuan alimentación para ello se dará atención especial y el alojamiento está ubicado en un departamento especialmente contratado para tal fin con todos los servicios básico de cocina, refrigeradora, y conexión Wifi. De los estudiantes salientes no se reportaron inconvenientes.



# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU

## 9ª CONVOCATORIA PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR - PERU

4. La Universidad Católica de Santa María, informa que recientemente se ha designado a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, como Coordinadora de la Movilidad Estudiantil de REDISUR - PERU, no se ha enviado ningún estudiante, en cambio sí recibió una estudiante de la UNAP quien se encuentra hospedada en casa familiar que incluye la alimentación y recibe todos los beneficios de los demás estudiantes becarios.
5. La Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, informa que se ha enviado a dos estudiantes (UNSA y UTEA) de los cuales no se reportaron inconvenientes. Se recibieron 03 estudiantes (UTEA, UNSA y UNAP, son recibidos por embajadores Basadrinos de cada escuela que vienen para apoyar en las materias, asimismo se hace la presentación al Rector y Vicerrector Académico y autoridades de las Facultad como parte del proceso de inducción e integración. Se ha conseguido nuevo alojamiento con habitaciones completamente de estreno, están tranquilos, con la alimentación se tuvo algunos problemas iniciales, estabilizándose actualmente, en comedor universitario de lunes a sábado y los domingos y feriados en una cafetería dentro de la Universidad. Este periodo cayeron enfermas de 02 alumnas de REDISUR - PERU quienes tuvieron atenciones en el servicio médico de la Universidad y el MINSA, cuando viajan deben comunicar para control de comedor, algunas han renunciado al desayuno.
6. La Universidad Tecnológica de los Andes, informa que lograron colocar 03 estudiantes, renunció 01 a la UNAM y se encuentran estudiante 01 en la UPT, 01 en la UNJBG reportándose el bienestar de su estadía. Se recibió 03 estudiante para el presente semestre académico (01 de UNSA, 01 de UNJBG y 01 de UNAM), se hospedan en casa familiar muy cercana a la UTEA con todas las comodidades y la alimentación se sirven en otra casa familiar también cercana, siendo supervisado por el área bienestar social.
7. La Universidad José Carlos Mariátegui informa que no tiene estudiantes salientes en REDISUR - PERU, recibieron 01 estudiante de la UNAP y cuando llega se hace la presentación a todas las autoridades, se hospedan en casa familiar con desayuno, almuerzo y cena.
8. La Universidad Privada de Tacna, informa que recibieron 3 becarios (UNAM UTEA, UNAP), el alojamiento y la alimentación se otorga en casa familiar. Es costumbre efectuar la bienvenida y despedida, se integran con la participación en todas las actividades universitarias y con gran éxito, tienen exoneración en cualquier pago.
9. La Universidad Nacional e Moquegua, informa que salieron 02 estudiantes (UTEA Y UPT). Hasta la fecha no recibieron alumnos y hace notar que ofrecen comedor universitario y cafetería, hospedaje en casa familiar.
10. La Universidad Nacional José María Arguedas, presenta el saludo como nueva integrante de REDISUR - PERU, para recibir estudiantes ofrece alojamiento, alimentación garantizada, así como todas las facilidades académicas para los visitantes y dada la ubicación geográfica de la ciudad de Andahuaylas se presta para una grata estadía.



### III. ANÁLISIS DE PUNTOS CRÍTICOS Y ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO EN LA CONVOCATORIA DEL PME

1. Debe considerarse el cumplimiento del acuerdo de la Reunión de Rectores del 13 de enero en cuanto a solicitar el certificado de perfil psicológico.
2. Los Coordinadores Institucionales acuerdan por unanimidad proponer ante el Comité Ejecutivo de REDISUR - PERU designar al Dr. José Luis Vargas Gutiérrez como Coordinador General de los Programas de Movilidad Académica (Estudiantil, Docente y Administrativa) de REDISUR - PERU bajo el fundamento de dar continuidad a la integración e impulsar esta Red.
3. Se acordó solicitar a los señores Rectores disponer la publicación de las mallas curriculares de las carreras profesionales y sumillas de las asignaturas en la página web de sus universidades.
4. Los coordinadores exhortan al cumplimiento y seriedad al momento de alcanzar la oferta académica a la Coordinación General para cada una de las convocatorias.
5. Se acordó solicitar a los señores Rectores asegurar la disponibilidad presupuestal para la movilidad académica (docente y estudiantil) y administrativa.
6. Se acordó considerar la obligatoriedad de cada universidad integrante de REDISUR - PERU presentar su oferta académica en cada convocatoria.
7. Sugerir que la movilidad estudiantil, docente y administrativa sea centralizada en las Oficinas de Cooperación Nacional e Internacional de cada Universidad.
8. Para las universidades que aún no han cubierto sus vacantes ofertadas, se apertura el proceso de selección hasta el 13 de julio del 2017, debiendo enviar escaneado el expediente completo a [ocni@unjbg.edu.pe](mailto:ocni@unjbg.edu.pe) : Las vacantes ofrecidas son: Universidad Católica Santa María (02), Universidad Tecnológica de los Andes (02), Universidad Nacional José María Arguedas (06).

### IV. ASIGNACIÓN DE BECARIOS DE LA 9ª CONVOCATORIA DEL PME

Criterios para Asignación de Becarios:

1. Las asignaciones de becarios debe ser a universidades a las que postulan y en primera ronda solamente se debe colocar 01 postulante por universidad.
2. Las prioridades en la asignación de las plazas las tienen las universidades cuyos coordinadores estén presentes en la reunión.
3. Las universidades que no estén presentes en la reunión de Coordinadores y que hayan enviado la documentación de los estudiantes postulando a alguna plaza, lo podrán hacer en segunda prioridad.
4. Asignadas las plazas en primera prioridad y si aún queden plazas disponibles, las universidades podrán incluir un 50% más de estudiantes, siempre que su coordinador esté presente.
5. En el caso de que hubiese dos postulantes para una misma vacante, quedará aceptado el alumno que tenga el mayor promedio de calificaciones.



# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU

9º CONVOCATORIA PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR - PERU

Cuadro de Asignación de Becarios

Universidad de Origen	Universidad de Destino											Total
	UNSAAC	UNSA	UNAP	UCSM	UNJBG	UTEA	UPT	UCSM	UNAM	UNAJMA	UNAJ	
Nacional San Antonio Abad	1											1
Nacional San Agustín		1			2				1			4
Nacional del Altiplano		2	1		1	1	1					5
Católica de Santa María				1								1
Nacional Jorge Basadre		2	2		1							4
Tecnológica de los Andes		2	1		1	1	1	2				7
Privada de Tarma		2				1	1					3
José Carlos Mariátegui							1	1				1
Nacional de Moquegua		1			1				1			2
Nacional José María Arguedas		1						1	1	1		3
Nacional de Juliaca											1	1
<b>Total</b>	0	10	4	0	5	2	3	3	2	0	0	29

### V. CALENDARIO 10ª CONVOCATORIA PME

ACTIVIDAD	FECHA
Antecedentes de plazas, áreas de interés y coordinadores de las universidades	01 Agosto al 18 de agosto 2017
Difusión y postulación a la 10ª Convocatoria del PME -	21 de agosto al 01 de diciembre de 2017
Proceso de pre-selección de los estudiantes interesados en universidad de origen	04 al 06 diciembre 2017
Selección de participantes del PME Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	11 de Diciembre de 2017
Inicio de Movilidad de Estudiantes	1 Semestre 2018

Siendo las 20:00 horas se da por terminada la 9ª Reunión de Coordinadores Institucionales del PME, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Dr. José Luis Vargas Gutiérrez  
UNSA

Dra. Silvia Guispe Prieto  
UNJBG

Dra. Roxana Gutiérrez Aranibar  
UCSM

CPC. Eusebio Mamani Cárdenas  
UTEA



# REDISUR-PERU

RED INTERUNIVERSITARIA DEL SUR DEL PERU

9ª CONVOCATORIA PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL REDISUR - PERU

Eco. Guillermo Verastegui Carranza  
UJCM

Ing. Estanislao Aguilar Zamata  
UNAP

Bach. Valeria Garrido Apaza  
UNAM

Mgr. Guido Palumbo Pinto  
UPT

Mg. Juan Cielo Ramirez Cajamarca  
UNAJMA